



[www.planalfa.es](http://www.planalfa.es)



[www.integratics.com](http://www.integratics.com)

# Plataforma Digital para la RGPD eGovit



Fecha: 17 de noviembre de 2018

# Reglamento General de Protección de Datos

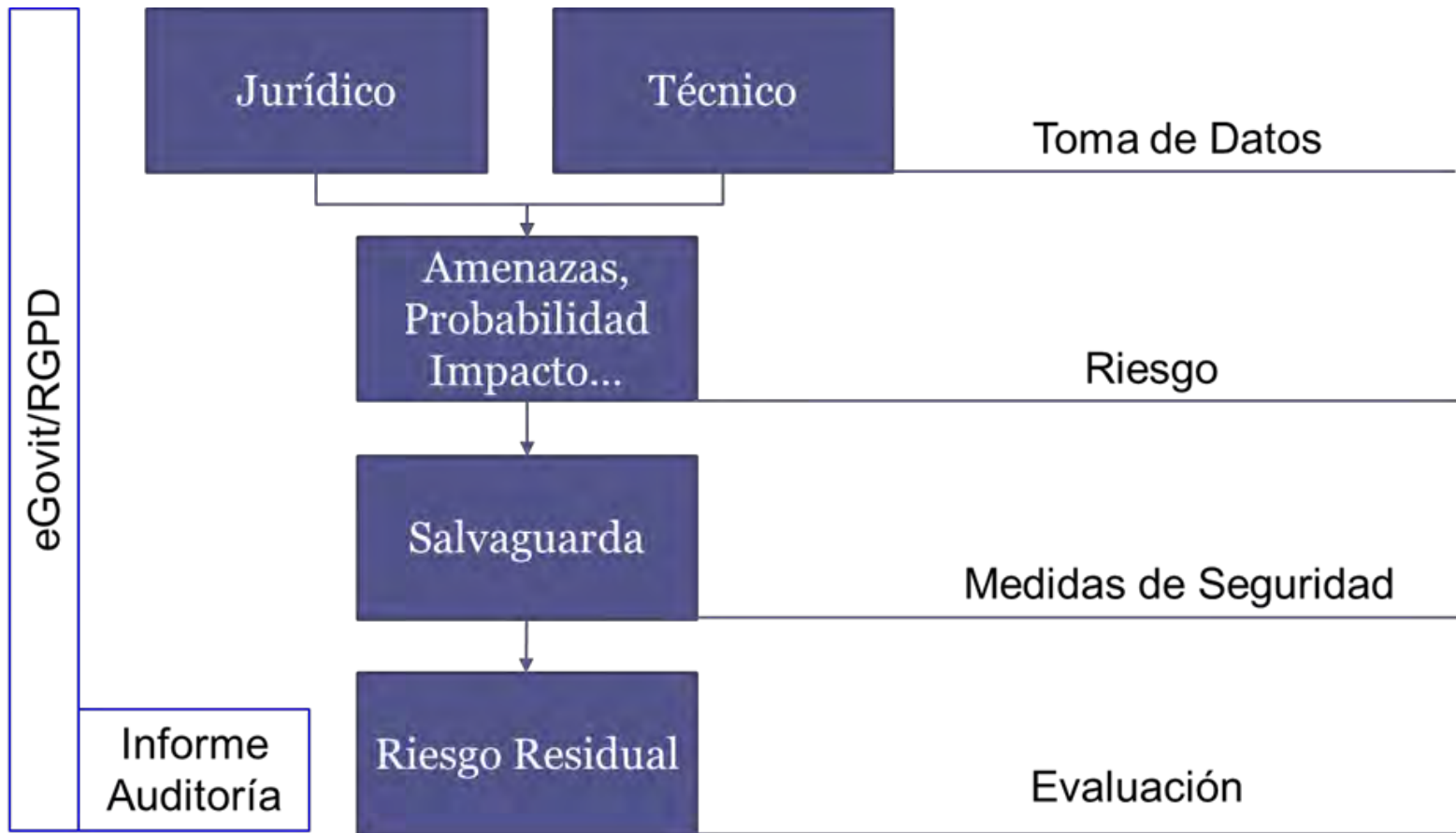
## Introducción

- ❖ Elementos de carácter general que la diferencia de la LOPD:
  - **Principio de Responsabilidad Proactiva:** Vigilancia y supervisión periódica necesaria para garantizar el cumplimiento, ante cualquier cambio, de cara a los derechos y libertades de los afectados. Actitud consciente, diligente y proactiva.
  - **Enfoque de riesgo:** Las medidas deben tener en cuenta la naturaleza, el ámbito, el contexto, los fines del tratamiento. Las medidas deben adaptarse a las características de las organizaciones, del tratamiento y de los afectados.



# Reglamento General de Protección de Datos

## Ciclo de proceso de Responsabilidad Proactiva



# Reglamento General de Protección de Datos

## Ciclo de proceso de Responsabilidad Proactiva

eGovit - EIPD Institución: Centro zancos

Usuario: Diego Lista de centros   Subir documentos   Duración de la sesión: 0 minutos

Datos Generales   Encuesta   Recomendaciones   **Activos**   Estado   Gestión Riesgos   Mensajes

### DATOS GENERALES

Nº Expediente: 1221   Nombre: CENTRO ZANCOS   Comunidad: Comunidad de Madr

Interlocutor: DIEGO   Cargo:   Email: proxi@planalfa.es

### DATOS ADMINISTRATIVOS

Cif:   Nº Alumnos (aprox): 0

Dirección: HACIENDA DE PAVONES Nº 3   Población: MADRID   C.P.: 28030

Provincia: MADRID   Email: proxi@planalfa.es   Teléfono: 917454270

Titularidad:

### TIPO DE ENSEÑANZAS IMPARTIDAS

Educación Infantil    Educación Primaria    Educación Secundaria Obligatoria

- ❖ Recogida de datos
- ❖ Análisis de los datos
- ❖ Realización de entregables
- ❖ Implantación de medidas de seguridad
- ❖ Análisis de cambios



# Demo

## Accediendo a la plataforma

### Reglamento General de Protección de Datos

#### ¿QUÉ ES LA RGPD?

El nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) entró en vigor en mayo de 2016 y será aplicable a partir de mayo de 2018. En este periodo transitorio y aun cuando siguen vigentes las disposiciones de la Directiva 95/46 y las correspondientes normas nacionales de desarrollo, los responsables y encargados de tratamiento deben ir preparando y adoptando las medidas necesarias para estar en condiciones de cumplir con las previsiones del RGPD en el momento en que sea de aplicación.

El RGPD es una norma directamente aplicable, que no requiere de normas internas de trasposición ni tampoco, en la mayoría de los casos, de normas de desarrollo o aplicación. Por ello, los responsables deben ante todo asumir que la norma de referencia es el RGPD y no las normas nacionales, como venía sucediendo hasta ahora con la Directiva 95/46. No obstante, la ley que sustituirá a la actual Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) sí podrá incluir algunas precisiones o desarrollos en materias en las que el RGPD lo permite.



### ACCEDA A LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

#### eGovit - EIPD

diego

.....

Evaluación de Impacto de Protección de Datos



# Resumen RGPD

RGPD

## ¿POR QUÉ?

- ❖ Necesidad de actitud consciente, diligente y proactiva.
- ❖ Evaluación permanente de las medidas de seguridad
- ❖ Garantizar los derechos y libertades de los afectados



# Resumen RGPD

RGPD

## ¿EN QUÉ CONSISTE?

- ❖ Adaptación a la RGPD
- ❖ Mantenimiento y soporte al DPO Interno
- ❖ Formación y sensibilización
- ❖ Servicio de DPO Externo



# Modelo TIC Congregaciones

La Base es la Seguridad





## Presencia Suite

Módulos para el cumplimiento normativo y Valor Añadido – Entorno Cloud



# Integra Información y Comunicación S.L.



## ❖ Más información:

- 917454270
- [proxi@planalfa.es](mailto:proxi@planalfa.es)
- [www.planalfa.es](http://www.planalfa.es)

